Mártes 20 de Junio de 1899. Año XVII.—Núm. 5.020

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 Idem de Cernet, Aros, Núm. 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá 6 y 8

Redacción y Administración
Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes, adelantado.................... 1 peseta.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Toros en Valencia

Con poco más de media plaza se verificó ayer tarde la corrida de novillos de D. Anastasio Martín.

A las cuatro y media en punto, ocupa el sillón presidencial el edil D. Rafael Conejos, y hacen las cuadrillas el paseo. Puestos los piqueros en su sitio y hecha la señal por el presidente, se dá libertad al primero de la tarde, de nombre

Chicharrito

cárdeno, cubeto; con poca voluntad toma cuatro varas por tres caidas y cero en la caballeria.

Pajalarga y *Pollo* le cuelgan tres pares regulares.

Finito, que viste encarnado y oro, trastea al bicho regularmente, para un pinchazo y media estocada tendenciosa.

Rabicano

negro, veleto; recibe cinco varas y dá tres caidas.

Morenito y *Chatín* le clavan tres pares y medio de banderillas, superiores.

Bombita-chico, de verde botella y oro, para cuadrar al bicho, emplea solamente seis buenos pases de muleta, dos de pecho superiores, dándole una estocada que resulta baja y contraria por atracarse de toro.

Corazón

corniavacado; tardo en varas, toma cuatro por dos caidas y un penco.

Baena, pone par y medio regular y *Cerrajillas* uno bueno.

Velasco, encarnado en oro, trastea al toro con inteligencia estando á recibir tres veces, no acudiendo el toro ninguna; por fin se arranca á matar á volapié, dejando una estocada baja.

Zapatero

negro, corniancho; cinco puyazos le dieron, sin ninguna caida.

Pollo y *Paja* le adornaron el morrillo con un par el último y dos medios el primero.

Finito, despacha al toro de un pinchazo y una estocada baja.

Molinero

pequeñito, mogon del derecho; buscándole en los medios y tapándole la salida, toma cuatro varas, dá dos caidas y fenece un jaco.

Chatín y *Morenito* le palitroquean, y *Bombita*, que sin duda tiene vergüenza de matar aquel choto, lo cede al banderillero *Baena*, paro el presidente no dá el permiso. Con unos cuantos pases de arte, lo despacha de dos pinchazos, y una estocada buena.

Cerrajero

apretado de pitones, bravo y con poder once varas por siete costalazos, y mueren cinco jacos.

Cerrajillas y *Baena* lo banderillean no muy bien y Félix Velasco, con pocos pases, suelta una estocada superior, aguantando.

RESUMEN: Los toros pequeños, escepto el último, y mal presentados de cabeza.

Los matadores luciéndose en quites.

De los picadores, Aguilar.

De los peones, *Morenito*, *Chatín* y *Baena*.

La tarde, calurosa.

F. J.

Valencia 19 Junio 99.

LO DEL DIA

Los presupuestos para 1899 á 1900

Actualmente no se habla más que de los presupuestos del Estado leidos el sábado en la sesión del Congreso.

La *Gaceta* los publicó anteayer, y como es imposible extractarlos por su mucha extensión, daremos ahora lo más saliente, para que nuestros lectores tengan por de pronto una idea aproximada de ellos, ó de lo más esencial de ellos por lo menos.

Pagarán el 10 por 100 los sueldos de los directores, gerentes, cajeros y administradores de Bancos, Compañías, Sociedades y Cajas de Ahorros.

Los administradores y habilitados del clero pagarán el 5 por 100 sobre los sueldos que cobren.

Los empleados sencillos de los establecimientos antes citados, pagarán el 3 por 100 de su sueldo.

Los agentes de seguros, cómicos, toreros y haberes de clases pasivas, abonarán hasta 2.500 pesetas, el 16 por 100; hasta 5.000 el 18, y de 5.000 pesetas en adelante, el 20.

Las clases activas, civiles y militares pagarán, hasta 1 499 pesetas de sueldo, el 10 por 100; los de 2.500 pesetas el 12; los de 5.000 el 14; los de 7.500 el 16; los de 12.500 el 18; los que perciban de 12.500 en adelante el 20 por 100.

Los coroneles y comandantes abonarán el 6 por 100.

Los capitanes y tenientes el 3.

Los empleados de las diputaciones y ayuntamientos hasta 1.000 pesetas el 6 por 100; los de 5.000 el 12 por 100; y de 5.000 en adelante el 16.

Pagarán el 5 por 100 los dividendos de las acciones del Banco; el 3 las acciones de sociedades de todas las clases, incluso las de minas, tranvías, ferro carriles y navegación.

Pagarán el 5 por 100 los intereses que devenguen los empréstitos provinciales y municipales.

El 3, los intereses de préstamos á sociedades comanditarias y préstamos sin hipoteca.

Pagarán el 7 por 100 las utilidades que obtengan los ferrocarriles y navieros.

Pagarán el 5 todas las demás utilidades en general, que aumenten las partidas 5.ª, 6.ª y 7.ª del Arancel de minas.

Habrá veinte clases de cédulas, desde 500 pesetas á 0'50, y la clasificación se hará por alquileres de casa.

Se crea un impuesto sobre la fabricación de alcoholes, cerveza, sidra, medicamentos y productos industriales.

El gravamen de consumos por cada habitante no excederá de 12 pesetas, en las poblaciones que tengan hasta 12.000 habitantes; de 14 en las de 20.000; de 16 en las de 40.000, y de 18 hasta las de 100.000.

Será obligatorio el encabezamiento en las poblaciones menores de 30.000 habitantes.

Los conciertos económicos con las provincias Vascongadas y Navarra, serán aumentados para pago del impuesto sobre el alumbrado.

Impónense 100 pesetas á cada 100 kilógramos de achicorias.

Autorízase el recargo hasta el 20 por 100 sobre los precios de venta de las labores de tabacos.

Se imponen 12 pesetas á cada quintal métrico de sal.

Respecto al impuesto de los derechos reales, pagarán las adjudicaciones en pago de deudas el 4 por 100, y y las escrituras de arrendamiento el 0'50 por 100.

El ministro se propone recaudar sobre derechos reales y transmisión de bienes 36 millones; sobre minas un millón 600.000; por títulos y condecoraciones 900.000 pesetas más que el año anterior; sobre cédulas personales 1.400.000 pesetas más que el año anterior; en aduanas 124 millones; por exportación de minerales 8 millones; por azúcar 10; por alcoholes 20, por achicorias 10.600.000 pesetas, por consumos 96 millones; por viajeros 15.500,000 pesetas; por el timbre 62 millones; por el alumbrado 4.500.000; por sal 9 millones; por los tabacos 123 millones.

La renta baja 1.400.000 pesetas.

***

Después de los presupuestos generales aparecen los siguientes proyectos de ley.

Disponiendo la formación del catastro y del registro fiscal.

Reformando el impuesto sobre trasmisión de derechos reales.

Id. sobre títulos nobiliarios.

Reformando el impuesto de cédulas personales, de las cuales se crean 20 clases siendo su precio de 50 céntimos á 50 pesetas.

Modificando la clasificación de algunas tarifas de arancel vigente.

Aumentando los derechos de importación para los minerales de hierro y cobre.

Creando un impuesto sobre el transporte marítimo y fluvial de viajeros, que viene á sustituir á las actuales tarifas de viajeros.

Creando un impuesto sobre la fabricación del azúcar que será de 50 pesetas los 100 kilos para el nacional y cien para el extranjero.

Modificando el impuesto del timbre.

Las tarjetas postales costarán 15 céntimos, las cartas 20 y los certificados 30, aparte el recargo de guerra.

Modificando el impuesto sobre consumo de gas y electricidad.

Los consumidores satisfarán un 12 por 100 en lugar del 10 que abonan en la actualidad.

Modificando el impuesto sobre la sal, que satisfará 12 pesetas por quintal métrico.

Aumentando el impuesto que satisface el tabaco en un 20 por ciento.

Los cigarros regalías pagarán 30 pesetas por kilo y 25 la picadura fina para cigarrillos.

Pidiendo autorización para presentar varios suplementos de crédito.

Y finalmente, reconociendo el derecho al cobro de derechos pasivos.

A los 25 años de servicios se tendrá derecho al percibo del 40 por 100 del sueldo regulador.

A los 30 años se cobrará el 60, y á los 35 el 80 que es el máximun.

***

La impresión que la lectura del decreto de los presupuestos ha causado, la reflejamos aparte en la crónica política del dia.

INTERESES LOCALES

CARTA DE ACTUALIDAD

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Muy Sr. mio y de mi más distinguida consideración: Me honra V. en más de lo debido, al ofrecerme las columnas del periódico que dignamente dirige, para que en ellas exponga mi modestísima opinión, acerca de los dos asuntos que hoy embargan la atención pública en Tortosa y que tanto afectan al porvenir de esta ciudad, para mi tan querida como para sus propios hijos. Agradezco á V. la deferencia, y accedo gustoso á su deseo, no por lo que valga mi parecer que, de seguro andará tan falto de importancia como sobrado de buen deseo, si no por que considero un deber moral, que alcanza á todos cuantos nos interesamos por la prosperidad del pais en que vivimos, el de contribuir, cada cual en la medida de sus fuerzas, á sostener levantado el espíritu público, para que las iniciativas ahora tomadas con caluroso entusiasmo, se mantengan vivas y sean fuente permanente de actividad, en los trabajos que exijan las dos magnas empresas que se persiguen. *A la actividad ha de corresponder una participación del 90 por 100 en el éxito.* Es, pues, indispensable, que la actividad no decaiga si no que vaya en aumento, merced al concurso decidido de colectividades e individuos, cualquiera que sea la clase social á que pertenezcan ó el partido político en que militen; por que á todos afecta por igual el logro de lo que hoy constituye una aspiración general. Y la solidaridad de intereses demanda, la unión, con exigencia incontrastable.

***

Para nadie pueden pasar desapercibidas las ventajas *inmediatas* que ha de reportar á nuestra ciudad la instalación de una Sucursal del Banco de España, ni los *horizontes nuevos* que ante ella se abrirán en la via del progreso con tan importante conquista.

Las creación de la Sucursal aumentará la riqueza general de la comarca sin perjudicar ningun orden de intereses locales ni particulares. ¿Puede aspirarse á más? Pues en esta sola idea está condensado mi juicio y deber inspirarse los juicios de los demás. *Lo que á todos beneficia y á nadie perjudica es un verdadero ideal de perfección.* ¿Quien se atreverá á desdeñarle? ¿Quién dejará de trabajar por conseguirle?

Ahí tiene V, señor Director, sintetizada mi opinion en lo que se refiere á la Sucursal del Banco de España.

Pero no basta que de esta opinion participen pocas ó muchas personas; es menester vulgarizarla, hacerla popular, para que en todas partes se comprenda lo beneficioso de la empresa; para que el comercio, la industria, la banca y la agricultura que tanta importancia tienen en Tortosa, entonen con júbilo el ¡Aleluya! si se realiza lo que yo ya considero realizado. A este objeto, será conveniente apuntar algunas ideas, enumerar algunas de las ventajas indudables que traerá consigo la instalación de la Sucursal.

***

Es sabido que el Banco y sus sucursales tienen por principal objeto aumentar la circulacion de la riqueza por medio del crédito. Con el establecimiento de una Sucursal en Tortosa se trae, á la agricultura, á la industria y al Comercio de nuestro pais, un medio eficacisimo de emplear, así para la produccion, como para las transacciones somerciales, un factor nuevo: el crédito, que hoy no puede desarrollarse en gran escala por que le falta un centro regulador donde acojerse y fomentarse.

Pues bien; ¿saben los lectores que importancia tiene ese factor que trae consigo la Sucursal del Banco de España? Pues la misma que el dinero.

El *crédito multiplica los capitales*: es una fuerza activa que ejerce tanta ó mayor influencia en el aumento de la riqueza, como el empleo de grandes capitales, pero para que el crédito pueda llegar á este grado de potencia, necesita del establecimiento intermediario entre el capital y el trabajo, es decir del Banco ó su Sucursal.

Me explicaré con mayor claridad á fin de que estas ideas económicas sean por todos comprendidas.

El establecimiento de la sucursal en Tortosa, *equivale á dar á cada industrial y á cada comerciante un aumento efectivo en su capital que le permita ensanchar la esfera de acción de sus negocios*. Y para que mis lectores se convenzan de la exactitud de esta afirmación, que no es una nueva disquisición científica, no tienen más que fijarse en los siguientes elocuentes datos: En solo ¡15 años! desde la creación de Bancos libres en Glasgorv, *dobló* sus giros y sus operaciones el Comercio de aquella ciudad. Y Escocia, las había *cuadruplicado* ya á principíos de este siglo, en poco más de cincuenta años contados desde la creación de los dos Bancos de la Ciudad de Edimburgo.

Mas cerca, tenemos otro ejemplo. Nadie duda que la capital de Cataluña, es la más importante plaza industrial y de Comercio en España, con gran ventaja sobre todas las demás. Pues su mayor progreso se debe, según opiniones irrecusables á que desde el año 1.401 se anticipó á establecer un Banco de depósitos y descuentos, con garantia de todos los bienes de la ciudad. Los descuentos de las letras, es decir, *el crédito*, fueron la palanca poderosa que favoreció el comercio de Barcelona con los puertos del Mediterráneo, y colocó á Cataluña en un lugar privilegiado de adelanto y civilización, respecto de las otras comarcas españolas.

Ante estos datos ¡júzguese si la empresa de dotar á Tortosa de una sucursal del Banco de España, merece un esfuerzo por parte de todos!

Y cuenta que si alguna opinión hay que sea imparcial es la mia, por que por razón del cargo que ejerzo, me conviene más que el crédito busque la propiedad territorial, y sea objeto de inscripción en el Registro; y aun así y todo, aunque de momento haya de experimentar algún perjuicio no vacilo en asegurar que ese perjuicio llegará á serme beneficioso cuando gracias á haberse ensanchado la esfera general de los negocios, se toquen las consecuencias de la prosperidad de Tortosa, cuyas consecuencias á todos nos alcanzarán. No hay que dudarlo.

***

Dejando á un lado las consideraciones apuntadas, de indole puramente económica, hay otras, que no por ser más secundarias, dejan de justificar con igual fuerza la conveniencia de que cuanto antes venga la Sucursal del Banco.

Con ella ganará por de pronto la importancia oficial de Tortosa. Con ella vendrán un Director, un Interventor y un cajero que, con sus prestigiosos cargos, contribuirán al mayor prestigio de la población. Los Jefes traerán en pos de si un personal Subalterno que no será escaso y, unos y otros, á sus familias, que constituirán un contingente no despreciable para el consumo de la localidad. Encontrarán colocación, como ordenanzas, porteros, temporeros, etcétera algunos, por pocos que sean, de los que en Tortosa no tienen hoy destino. Se inaugurará un nuevo oficio al que podrán concurrir jóvenes distinguidos, con provecho y dignidad, cual es el de Corredores de comercio, que serán necesarios para las diarias operaciones que se realicen en el Banco. Y se tocarán, en fin, otras ventajas que no pueden predecirse, pero que no tardarán en dejarse sentir, desde el punto y hora en que se inaugure la Sucursal.

Nada más respecto á este asunto. ¡Venga pronto y venga bien la Sucursal del Banco de España!

***

Respecto al ferrocarril de Valdezafán á S. Cárlos de la Rápita poco he de decirle. No puedo tener opinión propia, (por que no conozco el terreno), acerca de la conveniencia de que se mantenga el primitivo trazado. Pero para mí es articulo de fé, desde el momento en que unanimemente se reconoce. Y basta que se trate de un asunto beneficioso para Tortosa, para que yo esté dispuesto á poner mis pobres fuerzas al servicio de una causa tan simpática. Creo que si se trabaja, y se trabaja bien, podrá conseguirse un éxito lisonjero y llevar á los Alfaques el humo de la locomotora.

Hoy por hoy se encuentra nuestra ciudad en situación muy ventajosa respecto de Tarragona, puesto que la lleva más de la mitad del camino de delantera.

El Decreto de caducidad de 7 de Abril último, ha creado un estado legal que si se aprovecha con oportunidad no puede menos de conducirnos al logro de nuestras aspiraciones. Los trabajos que realice la ciudad de Tarragona no pueden destruir de un golpe ese estado legal. Si llega á obtener la ley de modificación del trazado, será á largo plazo, tan largo que puede mirarse el peligro con la mayor sangre fria. Mientras tanto Tortosa tiene *su ley* de concesión y *su* Decreto de Caducidad. Este Decreto impone al Ministro de Fomento la obligación de subastar la concesión con las mismas condiciones en que fué otorgada. Esta *obligación es actual*, según la ley general de Ferro-carriles. Si el Ministro cumple con la ley, debe procederse *inmediatamente* á la subasta. Y si la subasta se celebra ya no hay nada que temer, por que celebrado el contrato bilateral entre el Estado y el nuevo concesionario; no pueden destruirse ya sus efectos *ni por una nueva ley*.

Todos los trabajos deben, pues, encaminarse á que la subasta se realice. El Ayuntamiento y la Cámara Agrícola de Tortosa dirigen sus gestiones en ese sentido y merecen agradecimiento. Ahora no hace falta otra cosa que lo que digo al principio de esta carta: *actividad, actividad y actividad*, por que de ella depende casi exclusivamente que lleguemos *antes*, y hagamos ineficaces las pretensiones de la Capital.

***

Termino señor Director, esta larga carta que, de fijo, habrá fatigado la atención de los lectores, reiterándole mi agradecimiento por haber dado á mi opinión una importancia de que por desgracia carece. ¡Ojalá llegara su eficacia á donde llega mi voluntad! Al servicio de Tortosa estoy y desde las columnas de su popular periódico hago público mi buen deseo, lamentando que mi personal insignificancia quite todo valor al ofrecimiento.

Soy de V. atento s. s. y a.

q. l. b. l. m.

EMILIO FERNANDEZ LUIS.

CRÓNICA GENERAL

CARTA PATRIÓTICA

Ferro-carril de Alcañiz á San Cárlos de la Rápita

Alcañiz 18 de Junio de 1899.

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Mi distinguido amigo y querido compañero:

Me entusiasma la viril y enérgica actitud de esa nobilísima ciudad, heroina del ferrocarril.

Muy bién por las patrióticas reuniones de esas Casas Consistoriales y de la Cámara Agrícola en las que han brotado las notas agudas arrancadas al patriotismo; muy bién por la levantada actitud de toda esa prensa á la que saludo con efusión como palanca poderosa que empuja el movimiento regionalista.

Loor á la benemérita Junta de defensa que tremola ya el pendón de nuestro camino de hierro.

De mi corazón, ébrio de entusiasmo, se escapa éste grito que vá dirigido á la ciudad del Ebro: ¡Viva Tortosa!

¡Adelante! La lucha es titánica, pero gloriosa: arrem-tamos con el mismo brioso empuje que Alfonso el batallador acometió la conquista de la inmortal Zaragoza hasta arrojar de allí á la morisma.

El legendario y altivo Aragón en esta lucha se halla abrazado á la nobilísima Tortosa de la misma manera que Daoiz y Velarde juraron morir en defensa de la Patria; hermoso espectáculo que lleva la satisfacción al

alma y enciende en el corazón la llama del entusiasmo y del patriotismo. Adelante, sí, mil veces adelante, hasta triunfar ó morir en la pelea; qué no haya capitulación, y que á la torpe y aleve intimación del egoismo de Tarragona, se conteste en todo el Ebro lo que el heróico Palafox contestó dentro de los muros de Zaragoza cuando le intimaron la rendición las huestes de Napoleón I ¡guerra á cuchillo.

Aqui no se abandona un momento la trinchera de combate; todo nuestro ejército mantiene nutrido é incesante fuego y caladas las bayonetas para entrar al asalto en momento oportuno y decisivo.

Anoche á las once recibimos este telégrama.

«Madrid 17 Junio 8 noche.

Mullerat, Director *El Eco del Guadalupe*, Contel Junta regional del Bajo Aragón.

Alcañiz.

Presentada hoy exposición á las Córtes sobre el ferro carril.

El Marqués de Tosos y Carlos Castel Gonzalez.»

Qué Tortosa mande pronto de refuerzo, su exposición y que extreme su acción en Madrid, perseverante, activa y enérgica como la de aquí lo es con ardimiento.

Tortosa, *redentio*. ¡A la Rápita!

ANITORGIS.

POR ÚLTIMA VEZ

Negamos rotundamente sea cierto, como dice *El Nuevo Diario* en su número de hoy, que nos hayamos puesto á las órdenes del señor de Ayguavives, conservador polaviejista.

Adivinamos el motivo de la terquedad del colega, para distanciarnos de nuestro estimado amigo y correligionario, el digno Diputado á Córtes por el Distrito de Roquetas, señor López Puigcerver.

Y como comprendemos perfectamente el propósito de *El Nuevo Diario*, con la negación más absoluta á sus inexactas afirmaciones, queda escríta, por nuestra parte, la última palabra sobre este asunto.

El valiente y arrojado novillero Alberto Escobar (a) *Juanerito*, que tantos aplausos supo conquistarse en la tarde de anteayer en nuestro circo taurino y en la penúltima novillada, está contratado para matar cuatro novillos en la plaza de Bocairente el 26 del presente mes.

El dia 2 de Julio es muy probable que vuelva á matar en nuestra plaza, y caso de no venir aquí, en la de Albacete.

Para el 11 de Julio, está contratado para matar cuatro novillos en la plaza de La Unión.

En virtud de procesamiento por detención ilegal, el Juzgado de instrucción de Gandesa dictó el correspondiente auto, en primeros del corriente mes, suspendiendo en el ejercicio de sus funciones, al Alcalde de Miravet, sin que hasta la fecha haya motivado ello efecto que sepamos, por más que se asegura que dicha suspensión se notificó hace dias al Gobierno civil de la provincia, donde, con la energía del nuevo Jefe, no es posible se haya retrasado su ejecución.

Han sido desencajonados en la plaza de toros de Vinaroz, los doce cornúpetos que ha adquirido recientemente la empresa de aquel circo taurino.

La Alcaldía de Cénia, anuncia la subasta para el arriendo de las especies de consumos.

La de Villalba, la del arbitrio de pesas y medidas.

Las de Villalba, Aldover y Benifallet, tienen de manifiesto al público los repartos de la contribución territorial.

La de Torre del Español, el de la contribución urbana.

Y la de Miravet, el de gastos municipales.

Reina gran animación entre los aficionados que forman parte de la «Sociedad Velocipédica» de esta ciudad, para verificar una excursión á Vinaroz el próximo dia 25, con motivo de la corrida de toros anunciada en dicha población.

En dicha escursión, es fácil que tomen parte las dos máquinas «Clement», recientemente adquiridas por dos conocidos aficionados de la localidad.

Alcañiz.—Están muy adelantadas las obras de la carretera de esta ciudad á la estación.

En la actualidad se construyen dos sifones, que son las obras más importantes que restan de una via tan útil para ir.... al cementerio si las gestiones para la reanudación del servicio de trenes no obtienen un favorable éxito.

—Una importante casa de Tortosa, está realizando algunas gestiones, encaminadas á surtir de aguas potables á nuestra ciudad.

Según nos escriben de Vinaroz, hay gran pedido de localidades hecho para muchos aficionados de Valencia, Burriana, Sagunto, Castellón, Torreblanca, Alcalá y Tortosa, que piensan asistir á la corrida de toros que se ha de verificar el próximo dia 25 del actual en la plaza de aquella ciudad.

Ha fallecido en ésta, el Pbro. don Angel Grego y Aragonés, que hasta hace poco tiempo desempeñó la Vicaría de la parroquia sufragánea de Regués.—R. I. P.

Recordamos á los industriales que tengan que darse de baja, lo verifiquen ante las Alcaldías de sus respectivos pueblos antes del corriente mes, si no quieren contribuir en el próximo año económico.

Ha sido nombrado Juez Municipal de Ginestar, don José Navarro y Espinós.

Ha tomado ya posesión de su cargo, el Senador del reino por esta provincia don Ernesto Castellar.

El dia 9 de Julio próximo, se celebrará en la plaza de Castellón una gran corrida de toros de Barrionuevo, cuyo peso es de 350 kilos cada uno. Los bichos serán estoqueados por Litri y Lagartijillo.

El Alcalde de Vinaroz don Sebastián Daufí ha invitado á las autoridades superiores de la vecina provincia, á las fiestas de aquella población.

Hoy han partido en el tren correo de mediodia, procedente de Barcelona, 142 soldados del regimiento de Almansa, de guarnición en Tortosa, que disfrutan de licencia trimestral.

Esta mañana ha tomado posesión de la Alcaldía, el concejal don Eduardo Rico Ballestrín, recientemente nombrado Alcalde de Real Orden.

El señor Gobernador civil de la provincia, con el fin de poder dedicarse á despachar el sinnúmero de expedientes que obran en sus oficinas, ha fijado las siguientes horas de audiencia:

De 10 á 11 de la mañana, recibirá en audiencia pública, todos los dias no feriados.

Para las autoridades recibirá á todas horas, así como para las personas cuya visita motiven asuntos de verdadera urgencia.

Las horas de oficina, son de 8 de la mañana á las 12 de la tarde.

Entre los espedientes electorales de reclamaciones, despachados estos dias por la Comisión provincial, figuran los de Godall y Mas de Barberans, cuyas elecciones municipales verificadas últimamente han sido declaradas nulas.

El dia 18 se registraron en ésta tres defunciones.

No hubo matrimonios ni nacimientos.

Piezas para piano.—El favorecido establecimiento de las señoras Hermanas Herederas de L. Bernis, Obispo Aznar, 6, ha puesto á la venta una hermosa colección de piezas para piano, en la que irá figurando cuantas novedades en este ramo se publiquen.

Están editadas con elegancia, y se venden á precios módicos. Van publicados cuatro cuadernos.

En tres dias, los callos son extirpados sin dolor por los Parches de Wasmuth.

Advertencia

Suplicamos à aquellos de nuestros abonados que durante los meses de verano se ausenten de Tortosa, pasen por nuestra administración, nota clara y exacta de las señas de su domicilio en ésta y los puntos donde se les tenga que remitir el periódico, sin aumento de precio, á fin de evitar confusiones en nuestra administración y que sufran retraso nuestros suscriptores en el recibo del DIARIO DE TORTOSA.

POSTRES VARIOS

Las Carolinas

¡Pobres Carolinas mias!
¡Nunca las podré olvidar!
Ved lo que el mundo decía
Viendo las islas comprar:
Un ministro.—¿Valen tanto?
Un alemán.—¡A salir!
Un soldado.—¡Y yo me aguanto!
Un carolino.—¡A vivir!
Old England.—¿Para mi nada?
Los neutrales.—¡Mala estrella!
Yankilandia—¡Qué primada!
Quien vió la tierra.—¡Que bella!
¿Y á mi qué? dicen los memos,
¡Fastidiarse!, los demás.
Un cesante.—Un cargo menos.
Toda España.—Un rubor más.

PACO TILLA.

*
* *

Coincidencias

Al *usurero* Gestosa
Que presta al *ciento* por *ciento*,
Le llaman, y esto no es cuento,
De nombre don Generoso.

La señora de Gornaz
Escandalosa y juerguista
Vive con una modista
En la calle de la *Paz*.

Es Tomasito Sandía
Un calavera, un tenorio,
Que siempre vá de *jolgorio*
y tutea á la alegría.
Mas pese á su buen humor
Y á su *pupila* del mundo,
Habita un piso segundo
En la calle del *Dolor*.

Un robo de ocho mil duros,
Tres incendios en su casa,
(Que es, lo que á nadie le *pasa*
Sin *pasar* muchos apuros).
Quedarse de un golpe tuerto,
Romperse una pierna un dia,
Y ver, que la suerte *arpía*
Sus tres mujeres ha muerto.
Tener ocho pulmonías,
Treinta mil indigestiones,
Y en invierno, sabañones
Más que segundos los dias.
Nacer sin la dentadura
Y con la nariz partida...
Es lo mejor de la vida
Del señor *Buenaventura*.

PEPE MATA.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Lotería Nacional

Madrin 20—12 mañana.

Números premiados con las suertes mayores en la extracción de hoy:

6.819.—7964.—19.432 — 10.344.—16.247.—4.440.—15.602.—15.784.—20.836.—13.916.—12.843.—8.835 y 13.733.—*Mencheta*.

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.